



----- 013
CIRCULAR -

Ibagué, 15 ENE 2026

PARA: Docentes de apoyo de Instituciones Educativas Oficiales de Ibagué
ASUNTO: Orientaciones Pedagógicas año 2026

La Secretaría de Educación Municipal de Ibagué en cumplimiento a las orientaciones pedagógicas para el mejoramiento de la Calidad Educativa y la formación integral de los Niños, niñas, Adolescentes y Jóvenes para el proceso de inclusión acorde a la normatividad vigente año 2026.

En este orden de ideas y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1421 de 2017, por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad, la secretaría bajo su responsabilidad de desarrollar procesos, programas y proyectos educativos y sociales con estudiantes, familias y comunidades en pro de la autonomía y la inclusión social y cultural de las personas con discapacidad continua con la **estrategia Aula para Todos, Enseñanza con Empatía**.

Donde en el plan de formación para los docentes se hace necesario orientar el propósito principal de los **Docentes de Apoyo** en:

- Fortalecer los procesos de inclusión y equidad en la educación a través del diseño, acompañamiento a la implementación y seguimiento a los Planes Individuales de Apoyos y Ajustes Razonables (PIAR) y su articulación con la planeación pedagógica y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI);
- Consolidar y refrendar el Informe Anual de proceso pedagógico o de competencias;
- Fortalecer el trabajo con familias; las relaciones interinstitucionales, la sensibilización y formación de docentes y los ajustes institucionales para garantizar la atención pertinente a esta población.
- Asesorar al docente de aula para realizar la valoración pedagógica de las personas con discapacidad, desde el respeto y reconocimiento de la diversidad.
- Promover el derecho a la igualdad de las personas con discapacidad mediante la identificación y superación de las barreras que existen en el establecimiento educativo.
- Acompañar a los docentes en la aplicación de los principios de la inclusión y equidad en la educación, como insumo para plantear y desarrollar los procesos educativos que beneficien a la diversidad de toda la población con discapacidad.
- Promover en la práctica pedagógica de los docentes y directivos docentes la apropiación de didácticas flexibles que potencien el aprendizaje de todos.
- Apoyar a los docentes y directivos docentes en la formulación y desarrollo de estrategias para garantizar la acogida, la permanencia, la evaluación y la promoción de todas las personas con discapacidad en el establecimiento educativo.
- Dar orientaciones y asesorar a los distintos estamentos del gobierno escolar para promover la cultura, las políticas y prácticas hacia una inclusión y equidad en la educación.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DESPACHO

- Dar orientaciones y asesorar a los distintos estamentos del gobierno escolar para promover la cultura, las políticas y prácticas hacia una inclusión y equidad en la educación.
- Apoyar la promoción para el establecimiento y fortalecimiento de redes comunitarias e intersectoriales para el mejoramiento de la práctica docente en el marco de la inclusión y equidad en la educación.
- Acompañar los procesos de revisión del manual de convivencia y del sistema institucional de evaluación de los estudiantes para favorecer la evaluación, promoción y titulación de las personas con discapacidad.
- Participar de manera conjunta con las instancias institucionales, en la formulación del plan de mejoramiento institucional para favorecer la inclusión y equidad en la educación y garantizar los ajustes definidos en los Planes Individuales de Ajustes Razonables – PIAR
- Generar acciones que permitan desarrollar la cultura inclusiva en la institución mediante el trabajo con la comunidad educativa en los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

Por lo anterior, de manera amable se convoca a los Docentes de Apoyo así:

Día: 17 de enero del 2026

Lugar: Institución Educativa Inem Manuel Murillo

Hora: 7:30 am

Cordialmente,



DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA
Secretario Educación Ibagué

V°B° Jairo Andrés Cortés Torres- Director de Calidad Educativa
Proyecto: Olga Lilia Caicedo Torres – Profesional Universitario

